



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 1 de octubre del 2015 el expediente que ha de regir la licitación convocada para ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTO MADERABLE, se anuncia la licitación conforme a lo siguiente:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría.
 - 2) Domicilio. Plaza Mayor, 9.
 - 3) Localidad y código postal. Burgo de Osma-Ciudad de Osma. 42300.
 - 4) Teléfono. 975 340.107.
 - 5) Telefax. 975 340.871.
 - 6) Correo electrónico: secretaria@burgosma.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante. <http://www.burgodeosma.com>. Trámites administrativos. Sede electrónica. Perfil del contratante.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo. Contrato Administrativo especial.
- b) Descripción. Es objeto de este contrato el aprovechamiento maderable de:
 - M.U.P. nº 299 "Montecillo" Barcebalejo.Número y especie.- 1.500 Tm de madera de sabina procedente de incendio.
LOCALIZACIÓN.- Cuartel B, tronzones 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 16.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Subasta electrónica. No.
- d) Criterios de adjudicación. El precio únicamente.

4. **Valor estimado del contrato:** 60.000,00 euros.

5. **Presupuesto base de licitación:** El precio de licitación, que podrá ser mejorado al alza es de sesenta mil euros; 60.000,00 €. Deberá indicarse como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) en el porcentaje previsto en el Régimen Especial Agrario (en adelante R.E.A.) que debe ser repercutido.

6. Garantías exigidas:

Provisional (importe) no.

Definitiva (%) 5% importe de adjudicación.

BOPSO-120-19102015



7. **Requisitos específicos del contratista:** Los normales previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

8. **Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación. 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio. Si la fecha límite coincide con sábado, el plazo se prorrogará al siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación. Por correo certificado o en el Registro de la Corporación.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

1. Dependencia. Casa Consistorial.

2. Domicilio. Plaza Mayor nº 9.

3. Localidad y código postal. El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 42300.

4. Dirección electrónica: secretaria@burgosma.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido). No.

e) Admisión de variantes, si procede. No.

9. **Apertura de ofertas:**

a) Descripción. Apertura ofertas, procedimiento ordinario.

b) Dirección. Salón reuniones-comisiones Casa Consistorial.

c) Localidad y código postal. El Burgo de Osma-Ciudad de Osma. 42300.

d) Fecha y hora. Se avisará oportunamente.

10. **Gastos de publicidad:** Si.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso), no.

12. **Otras informaciones:**

1. Para la obtención de licencias, será necesario abonar los gastos de señalamiento, los gastos de eliminación, así como el 15% de precio de adjudicación del aprovechamiento, en concepto de mejoras.

2. La liquidación está al resultado de la medición final, pesada sobre camión en la báscula de Barcebalejo. Los gastos de las pesadas de la báscula, serán por cuenta del adjudicatario.

3. Los Gastos de Señalamiento ascienden a 1.694,00 €.

4. Los Gastos de Eliminación de restos 35.267,50 €.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma a 5 de octubre del 2015.–El Alcalde, Jesús Alonso Romero. 2759

BOPSO-120-19102015